

BASES CAMPUS DE VERANO 2024

1. OBJETIVOS

El área de Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Iznájar, en colaboración con el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba, pone en marcha el 3^{er} CAMPUS DE VERANO DE IZNÁJAR con el objetivo de, por un lado, intentar conciliar la vida familiar y laboral de las familias del municipio en periodo de vacaciones escolares, y por otro, ofrecer un programa destinado a los niños y niñas que incluya actividades didácticas y formativas en un contexto lúdico y de esparcimiento.

2. BENEFICIARIOS

- Podrán acceder a las plazas ofertadas los/las menores con edades comprendidas entre los **3 años** (primer año de Educación infantil) **y los 12 años** (de 1º a 6º de Educación Primaria), entendiéndose por ello los/as matriculados/as durante el curso escolar 2023/2024.
 - Se podrá admitir niños y niñas de **13 años**, solo en el caso de que un hermano/a menor esté matriculado y siempre que hubiese disponibilidad de plazas (tendrán preferencia los menores de 3 a 12 años).
- El campus va destinado a menores que **residan en Iznájar y sus aldeas**. Quienes no estén empadronados, podrán solicitar una plaza sin tener derecho a bonificación, siempre que la empresa adjudicataria tenga plazas disponibles y asegure la seguridad y las ratios adecuadas.
- Si se tratase de niñas/os con **necesidades educativas especiales**, se admitirá aquellas/os que estén integrados en las modalidades de *Aula ordinaria* o *Aula de apoyo a la integración*, debiendo aportar acreditación, informe o documento que especifique la modalidad en la que está integrado.
- El ayuntamiento reservará un mínimo de tres plazas destinadas a menores en riesgo de exclusión social, víctimas de violencia de género, así como cualquier otra situación de vulnerabilidad social. Los Servicios Sociales Comunitarios serán quienes acrediten tal situación, previa autorización de los/as interesados/as.

3. TEMPORIZACIÓN Y UBICACIÓN

- El campus se desarrollará de lunes a viernes del 1 al 31 de julio en las instalaciones del CEIP *Nuestra Señora de la Piedad* de Iznájar, en horario de 9:00 a 14:00.

- **Servicio de Aula matinal.** De 8.00 a 9.00 se oferta la posibilidad de solicitar aula matinal, como un servicio no bonificado, con un coste especificado en el punto 6 de estas bases y siempre que se consiga un grupo mínimo de 10 usuarios/as.
- **Servicio de Aula de espera.** En horario de 14.00 a 15.00 se oferta la posibilidad de aula de espera, igualmente presupuestado como un servicio independiente del campus y no bonificado, con un coste especificado en el punto 6 de esas bases y siempre que se consiga un grupo mínimo de 10 usuarios/as.
- Se ofrece la opción solicitar campus durante el mes de **agosto** para las familias que estén interesadas, sin que cuente con bonificación municipal, siempre que el grupo mínimo sea superior a 20 usuarios/as el mes completo y a un precio especificado en el punto 6 de estas bases.
- El campus se realizará en las instalaciones del colegio público *Nuestra Señora de la Piedad* de Iznájar, de titularidad municipal.
- Podrán usarse otras instalaciones municipales (biblioteca, castillo, Centro de Interpretación del Embalse, piscina municipal, Guadalinfo, etc.).
- **Servicio de bus para niños/as residentes en las aldeas.** En caso de necesitarlo, deberán especificarlo en el formulario; la organización intentará por todos los medios posibles facilitar el acceso al servicio de transporte, si bien, dada la enorme dispersión y distancia entre las aldeas e Iznájar, no se puede asegurar de forma rotunda el mismo.
 - Tanto en este caso, como para desplazarse a la piscina municipal u otros destinos que requieran transporte rodado, el servicio será realizado por el microbús municipal, sin coste extra para los usuarios.

4. CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN

- Se ofertan 90 plazas (modalidad bonificada). En caso de que oferte el campus en agosto (modalidad no bonificada), el número de plazas ofertadas será libre, siempre que se ajuste a las ratios permitidas, y con cupo mínimo de 20 usuarios/as.
- El/la beneficiario/a deberá estar empadronado/a en el municipio de Iznájar.
- Se ofertará otro 10% de plazas (es decir, nueve puestos más) para niños y niñas no empadronados/as, que no podrán optar a bonificaciones municipales ni del AMPA. El número de plazas podrá ampliarse, a criterio de la empresa adjudicataria.

- Al menos tres plazas se reservarán para familias vulnerables, conforme a lo dispuesto en el epígrafe 2.
- En caso de empate, la selección hasta alcanzar el máximo de plazas ofertadas se realizará por estricto orden de registro.

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Se otorgará una puntuación a cada solicitud en función de los criterios que se exponen a continuación; ordenadas las solicitudes de mayor a menor puntuación, las plazas se adjudicarán en dicho orden. En caso de empate, se otorgará la plaza atendiendo a la fecha de inscripción (formulario online).

CRITERIO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA	PUNTUACIÓN
<p>1. Unidad familiar cuyos progenitores o tutores estén trabajando, y con horarios incompatibles con el cuidado de los hijos, o bien trabaje el padre/madre/tutor en los casos de familias monoparentales*</p> <p><i>*Se entiende como tal a aquellas "familias que están formadas por uno o más hijos/as menores que conviven y dependen de una sola persona progenitora".</i></p>	<p>→ Certificado actualizado de la empresa acreditando que el trabajo se realiza mediante la modalidad presencial y el horario de presencia en el mismo.</p> <p>→ En caso de no acreditarse, la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.</p>	10 puntos.
<p>2. Unidad familiar en la que trabaja un solo progenitor</p>	<p>→ Certificado actualizado de la empresa acreditando que el trabajo se realiza mediante la modalidad presencial y el horario de presencia en el mismo.</p> <p>→ En caso de no acreditarse, la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.</p>	5 puntos
<p>3. Unidad familiar reconocida como familia numerosa</p>	<p>→ Carné de familia numerosa.</p> <p>→ En caso de no acreditarse, la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.</p>	3 puntos.

4. Unidad familiar monoparental.	→ En caso de no acreditarse, la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.	3 puntos
5. Niños/as empadronados en Iznájar	→ Certificado de empadronamiento (no es preciso presentarla en caso de niños/as matriculados/as en los colegios públicos del municipio).	3 puntos

6. PRECIO DEL CAMPUS Y OTROS SERVICIOS

CUOTAS

- Mes completo campus julio: 80€.
- Quincena campus: 50€.
- Semana campus: 30€.

- Aula Matinal (grupo mínimo 10 usuarios):
 - o Tarifa única mes completo: 40€
 - o Día esporádico: 8€

- Aula de espera (grupo mínimo 10 usuarios)
 - o Tarifa única mes completo: 40€
 - o Día esporádico: 8€

- Mes completo campus agosto (no bonificado): 190€
- Quincena campus agosto (no bonificado): 110€
- Semana campus agosto (no bonificado): 65€

BONIFICACIONES PARA EL CAMPUS DE JULIO

- Segundo hermano: 10% de bonificación.
- Tercer hermano: 20% de bonificación.
- Socios del AMPA El Arenal: 10€ por niño/a (esta aportación no es acumulable, es decir, si se disfruta de ella en una semana o quincena, no podrá percibirse en la siguiente semana o servicio distinto al campus).

- Familia numerosa: 15% de bonificación.
- Niño/a con necesidades educativas especiales (modalidades de *Aula ordinaria* o *Aula de apoyo a la integración*): 30% de bonificación.
- Familias en riesgo de vulnerabilidad: exentos del pago (acreditado a través de informe previo de los Servicios Sociales Municipales).

7. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

El campus intentará combinar el ocio y la diversión con contenidos curriculares no formales propios de cada franja horaria; con este fin se programarán actividades (I) de expresión corporal, físicas y deportivas / primeros auxilios; (II) juegos cooperativos y socioeducativos; (III) de animación a la lectura, introducción a la música y fomento de lenguas extranjeras; (IV) de expresión creativa, plástica y manual / relacionadas con el patrimonio local y (V) relacionadas con el entorno natural / promoción de hábitos de vida saludables y educación higiénica.

Cada semana contará con una temática distinta con la que poner en juego diversas habilidades y destrezas necesarias para la formación integral de los participantes.

HORARIO INFANTIL	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00- 9:30	ASAMBLEA				
9:30- 10:30	DEPORTE	HIGIENE POSTURAL	EXPRESIÓN CORPORAL	DAC	INGLÉS
10:30- 11: 15	MÚSICA	DAC	DAC	YOGA	DAC
11:15- 12:00	RECRO				
12:00- 12:15	RELAJACIÓN				
12:15: 13:00	DAC	INGLÉS	PRIMEROS AUXILIOS	MÚSICA	DAC
13: 00- 14: 00	TERMINAR ACTIVIDADES PENDIENTES / JUEGOS TRADICIONALES				

HORARIO PRIMARIA 1C	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00- 9:30	ASAMBLEA				
9:30- 10:30	DAC	DAC	DAC	DAC	EXPRESIÓN CORPORAL
10:30- 11: 15	DEPORTE	PRIMEROS AUXILIOS	YOGA	HIGIENE POSTURAL	DAC
11:15- 12:00	RECROO				
12:00- 12:15	RELAJACIÓN				
12:15: 13:00	MÚSICA	INGLÉS	MÚSICA	INGLÉS	DAC
13: 00- 14: 00	TERMINAR ACTIVIDADES PENDIENTES / JUEGOS TRADICIONALES				

HORARIO PRIMARIA 2C	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00- 9:30	ASAMBLEA				
9:30- 10:30	DEPORTE	PRIMEROS AUXILIOS	DAC	HIGIENE POSTURAL	MÚSICA
10:30- 11: 15	MÚSICA	INGLÉS	YOGA	INGLÉS	EXPRESIÓN CORPORAL
11:15- 12:00	RECROO				
12:00- 12:15	RELAJACIÓN				
12:15: 13:00	DAC	DAC	DAC	DAC	DAC
13: 00- 14: 00	TERMINAR ACTIVIDADES PENDIENTES / JUEGOS TRADICIONALES				

- DAC = DESCUBRE + APRENDE + CREA

Las horas DAC las utilizaremos para crear un entorno que estimule la curiosidad y creatividad de los/as participantes. Las actividades desarrolladas en esas horas estarán relacionadas con la temática que corresponda a cada semana.

ACTIVIDADES SEMANALES

SEMANA 1 - VERANO Y MEDIO AMBIENTE

El cuidado de la naturaleza y del entorno que nos rodea es fundamental para preservar el planeta y garantizar un mundo mejor en el futuro. Una tarea que deben llevar a cabo los/as niños/as desde

pequeños/as para que cuando crezcan puedan disfrutar de un mundo similar al que conocen en la actualidad.

SEMANA 2. CUIDADOS Y HÁBITOS SALUDABLES

La adopción de hábitos saludables para niños/as desde una edad temprana es crucial, ya que sienta las bases de un crecimiento y desarrollo equilibrado. Cultivar estos comportamientos desde la infancia proporciona a los/as niños/as las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos de la vida y establecer patrones positivos que perdurarán en la edad adulta.

SEMANA 3. ARTE

El arte desempeña un rol esencial en el desarrollo de las habilidades motrices y cognitivas de los/as niños/as. A través de actividades como la pintura, el dibujo, la música y la danza, los/as niños/as estimulan su coordinación y destreza física.

La manipulación de pinceles, lápices o instrumentos musicales requiere precisión y control, lo que fortalece las habilidades motrices finas y gruesas. Además, la expresión artística involucra procesos mentales complejos. Al mezclar colores, crear formas o coordinar movimientos con la música, los/as niños/as ejercitan su pensamiento creativo y su capacidad de planificación.

El arte es una forma de comunicación no verbal, que permite a los/as pequeños/as expresar emociones y pensamientos de manera única.

SEMANA 4. CULTURA IZNAJEÑA

Las costumbres y tradiciones son elementos fundamentales en la cultura y la identidad de un pueblo. Cada sociedad ha transmitido de generación en generación sus valores, creencias y formas de vida a través de esas prácticas que se convierten en parte de su patrimonio cultural. Para los/as niños/as las costumbres y tradiciones representan una oportunidad única para conocer y comprender mejor su entorno, desarrollar su sentido de pertenencia y fortalecer su autoestima como miembros de la comunidad. Además, estas prácticas les permiten experimentar la diversidad cultural y aprender a respetar y valorar las diferencias entre las personas. Es por ello que resulta imprescindible fomentar y transmitir a los más pequeños estas costumbres y tradiciones, para que se conviertan en guardianes y defensores de la cultura de su pueblo.

CONTENIDO CURRICULAR NO FORMAL

Además de las actividades, talleres y juegos específicos, según la temática de la semana, durante todo el mes se reservarán algunas horas para trabajar:

- INGLÉS (2 h/semana).
- MÚSICA (2 h/semana).
- DEPORTE / YOGA / EXPRESIÓN CORPORAL (3 h/semana).
- Hábitos de vida saludable (HIGIENE POSTURAL) (1 h/semana).
- PRIMEROS AUXILIOS (1 h/semana).

- ☐ PISCINA (1h semanal): el único horario disponible de piscina y bus: 10 a 11 de lunes a jueves

8. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y USO DEL CAMPUS

- ☐ Los horarios establecidos en los servicios ofertados son de obligado cumplimiento para los participantes, durante todo el periodo del programa. En caso de ausencias no justificadas, se podrá comunicar a las familias la anulación de la plaza, para que pueda ser disfrutada por otras familias. En este caso, se procederá a la devolución del coste de la parte proporcional del campus no disfrutado.
- ☐ No se permiten cambios de periodo, salvo por razones de fuerza mayor, debidamente justificados.
- ☐ El/la solicitante se compromete bajo su responsabilidad a la asistencia regular del/de la niño/a todos los días que contemple en la solicitud.
- ☐ Los niños/as serán entregados y recogidos/as por sus padres/madres o tutores/as en los lugares del centro donde indiquen los monitores correspondientes, a fin de garantizar la seguridad de los mismos. Dicha información será facilitada por los monitores el primer día.
- ☐ El horario de recepción será 9:00 y de salida 14:00.
- ☐ Al objeto de garantizar la seguridad de los/as menores, no se podrá acceder al centro en el horario de actividades (de 09.00 a 14.00).
- ☐ Será motivo de sanción, restringiendo, o en su caso, suspendiendo la participación del/de la menor en el campus, cualquier comportamiento o actuación que perturbe el correcto funcionamiento de las actividades programadas.
- ☐ Las personas responsables de los/as menores se comprometen a comunicar a la coordinación del Campus de verano en el momento en que se produzca, la aparición de síntomas compatibles con la COVID19 o cualquier otra información infecto-contagiosa. En el caso de que deba abandonar el campus por motivos relacionados con la salud, se respetará el número de sesiones pendientes y se ubicará en otro período.
- ☐ Las familias deberán indicar cualquier aspecto relacionado con la salud o circunstancias personales del menor que sean precisos para procurar la mayor atención posible en la Hoja de datos que las familias deberán cumplimentar.
- ☐ Todos los materiales necesarios para el normal desarrollo de la programación serán aportados por la empresa adjudicataria; no obstante, ésta podrá reclamar colaboración a las familias en aspectos puntuales (tapones, recipientes de cristal, cartones...).
- ☐ En caso de tener que hacer desplazamientos a pie (al pabellón municipal u otros edificios públicos), así como en bus (piscina municipal), las familias deben autorizarlo expresamente en el formulario.

9. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- El plazo de presentación de solicitudes será desde las 9:00 del 17 de junio hasta las 23:59 del 21 de junio, y las solicitudes se enviarán de forma telemática (<https://forms.gle/FeMA8XuX2hEw9LXJ8>), o bien de manera presencial en la entrada de la biblioteca en horario de 11:00 a 13:00. (No se tendrán en cuenta las solicitudes realizadas antes o después del periodo establecido, salvo que queden plazas libres una vez que se adjudiquen las plazas solicitadas en el periodo indicado).
- Las personas solicitantes deberán contar con un correo electrónico / Whatsapp donde recibirán información oportuna del procedimiento (aceptación de solicitud de formulario de inscripción, confirmación de plaza, reclamación de documentación...).
- Se deberá presentar una solicitud por cada beneficiario/a, considerando nulas las solicitudes múltiples.
- No se aceptará ninguna solicitud fuera del plazo establecido.
- La admisión se realizará por estricto orden de Registro y hasta cubrir la totalidad de las plazas ofertadas.
- La lista de admitidos/as así como la correspondiente lista de espera se expondrán al público el día 25 de junio, a partir de las 12:00, en la web www.iznajar.es; así mismo recibirán un correo/whatsapp de confirmación de plaza o de lista de espera.

10. OTROS ASPECTOS

- Seguro de responsabilidad civil.
- Plan de contingencias en caso de emergencias (accidente, caída, atragantamiento...).